**Funciones del Banco**

1. Canalización del ahorro a través de la demanda de una rentabilidad por la confianza del cliente de su depósito de capital en el banco.
2. Seguridad en el depósito de capital. Los bancos guardan el dinero de las personas y tienen sistemas de seguridad muy potentes que permiten garantizar el dinero de sus clientes.
3. Emisión de [préstamos](https://economipedia.com/definiciones/prestamo.html) y [crédito](https://economipedia.com/definiciones/credito.html). Por ejemplo, un préstamo personal para montar un negocio o un préstamo para la compra de una vivienda.
4. Emisión de productos financieros que ofrecen una rentabilidad garantizada o no.
5. Control de la masa monetaria en circulación siguiendo las directrices de los bancos Centrales[.](https://economipedia.com/definiciones/funciones-y-objetivos-bancos-centrales.html)
6. Cumplimiento de los [ratios mínimos de reservas](https://economipedia.com/definiciones/sistema-de-reservas-minimas.html) para garantizar la [liquidez](https://economipedia.com/definiciones/liquidez.html) de la masa de capital de sus clientes y de esta forma, evitar riesgos de impagos y de contagio a otros sectores de la economía.
7. Equilibrar el cociente entre expansión del crédito y volumen de depósitos en manos del público.
8. Ofrece servicios de asesoramiento financiero y patrimonial en materia de seguros, domiciliación de la nómina, optimización de la rentabilidad de los ahorros.
9. Permite aplazar pagos y uso de tarjetas de crédito y de débito para la disposición de dinero en efectivo.